

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO POR LOTES DE DIVERSOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA AEPSA 2014, PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE.

1. OBJETO DEL CONTRATO Y EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA.

1.1. El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la adjudicación del suministro por lotes de diversos materiales de construcción necesarios para la ejecución del proyecto de obras denominado "ESPACIO DE OCIO INFANTIL CIUDAD DE LLERENA" incluido en el PROGRAMA DE AEPSA 2014, PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE:

Lote 1. Áridos.

Lote 2. Materiales Almacén y Saneamiento.

Lote 3. Conducciones electricidad y agua potable.

Lote 4. Hormigones.

Lote 5. Materiales vallas cerramientos.

Lote 6. Cerrajería y armaduras.

1.2.- El emplazamiento de la obra es: Calle Campamentos s/n, Complejo Deportivo Municipal de Llerena.

2.- IDENTIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS

Las cantidades aproximadas y descripciones de los materiales objeto de contratación se acompañan como Anexo I ("Listado de materiales ordenados por lotes con expresión de las cantidades aproximadas y precios") a este Pliego, divididos en lotes de conformidad con lo establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Las cantidades totales de materiales y otros elementos, así como el importe total del contrato que figuran en el Anexo I del presente Pliego tienen carácter orientativo y no vinculan al Ayuntamiento, el cual podrá solicitar al contratista una cantidad inferior o superior de la prevista respecto de cada uno de los materiales y/o elementos descritos en el referido Anexo, estando el contratista obligado a suministrar todos los materiales y elementos que se le soliciten por el precio unitario ofertado.

Durante la duración del contrato, el adjudicatario se compromete a mantener los precios netos para los materiales incluidos en su oferta.

3.- PLAZO DE ENTREGA.

El adjudicatario deberá entregar los materiales y elementos objeto del presente contrato a medida que se le vayan solicitando por el Ayuntamiento, a través del responsable del mismo, o de la persona en quien éste delegue, en el lugar, plazo y condiciones establecidos en el presente Pliego. Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que le ocasione el traslado de los materiales y elementos al lugar de entrega.

En todo caso, los suministros deberán efectuarse dentro de los siguientes plazos máximos, contados desde el momento de la solicitud:

Lote 1. Áridos: 24 horas.

Lote 2. Materiales Almacén y Saneamiento: 48 horas.

Lote 3. Conducciones electricidad y agua potable: 48 horas.

Lote 4. Hormigones: 24 horas.

Lote 5. Materiales vallas cerramientos: 48 horas.

Lote 6. Cerrajería y armaduras: 48 horas.

Las peticiones de material por parte del Ayuntamiento podrán realizarse de forma verbal o escrita, mediante el uso de cualquier medio que permita llegar la solicitud a conocimiento del contratista: personalmente, por teléfono, correo electrónico, etc.

4. - ALMACÉN PROPIO O CONCERTADO.

El adjudicatario deberá disponer de un almacén propio o concertado en el término municipal de Llerena o en algún lugar próximo que no deberá de exceder de 150 kilómetros de distancia de Llerena.

5.- DERECHOS DEL CONTRATISTA: PAGO DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS.

El contratista se obliga a suministrar los materiales y elementos objeto del presente contrato por el precio unitario que hubiere ofertado.

El contratista únicamente tendrá derecho al abono de los materiales y/o elementos solicitados y realmente suministrados (en función del precio unitario ofertado por cada uno de ellos).

En ningún caso la cantidad a desembolsar por el Ayuntamiento podrá exceder del coste del contrato, por lo que la prestación del servicio se interrumpirá en el momento en que se agote el crédito presupuestario previsto.

6.- LUGAR DE ENTREGA.

Todos los suministros deberán entregarse en obra, a excepción de los lotes o partidas respecto a los cuales se solicite que sean entregados en los almacenes municipales situados en la Carretera de la Estación nº 19, Llerena.

7.- REPRESENTANTE.

El suministrador designará una persona con poder y capacidad suficiente para representarle en sus comunicaciones con el Ayuntamiento, dando su acreditación y los datos para comunicarse con él al formalizar el contrato.

Las comunicaciones que haya de realizar el adjudicatario al Ayuntamiento por causa de la ejecución del contrato se realizarán entre el representante de aquél y el personal municipal, salvo aquellas cuestiones que deban efectuarse directamente ante el Órgano de Contratación. Las comunicaciones deberán realizarse ordinariamente por fax, correo ordinario o correo electrónico, sin perjuicio de las comunicaciones telefónicas para cuestiones que requieran mayor inmediatez.

El cambio de representante deberá ser comunicado a la otra parte, con quince días de antelación.

8.- INSPECCIÓN Y CONTROL.

El control de calidad tanto de los materiales se desarrollará por el adjudicatario de acuerdo con su propio sistema interno de control de calidad, sin perjuicio de la potestad del Ayuntamiento de verificar en cualquier momento la realización por parte del empresario de dichos controles de calidad.

Los materiales a suministrar han de ser de primera calidad, teniendo que aportar certificado de garantía y marcado CE cuando así se precise.

El adjudicatario estará obligado a la corrección inmediata de los defectos o irregularidades que se detecten en esas inspecciones, sin derecho a indemnización por ello.

9.- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LOS SUMINISTROS.

El adjudicatario de los suministros deberá adoptar, en todo momento, las medidas de seguridad y salud precisas para garantizar que la ejecución de los suministros no ocasione daños o perjuicios a los operarios en los procesos necesarios para la ejecución del contrato.

Las operaciones de transporte, descarga, desembalaje, montaje e instalación de los bienes objeto del suministro estarán convenientemente señalizadas y protegidas para reducir en la medida de lo posible los daños y accidentes. Se dará cuenta al Responsable municipal del contrato de las medidas de seguridad, protección y señalización adoptadas en este sentido.

Las operaciones de transporte, descarga, desembalaje, montaje e instalación de los bienes objeto del suministro estarán convenientemente señalizadas y protegidas para reducir en la medida de lo posible los daños y accidentes. Se dará cuenta al responsable municipal

del contrato de las medidas de seguridad, protección y señalización adoptadas en este sentido.

Será obligación del contratista indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a terceros o a la Administración como consecuencia de las operaciones que requieren la ejecución del contrato. Esta responsabilidad estará garantizada mediante el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil con la cobertura prevista, sin perjuicio del alcance de la responsabilidad total en los términos señalados en la misma.

10.- MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Todos los trabajos relacionados con la ejecución de los contratos suscritos al amparo del presente realizarán adoptando protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

Deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable si fuese requerido para ello por el Ayuntamiento.

En la entrega y, en su caso, instalación de los bienes objeto del contrato, el proveedor deberá garantizar como mínimo la realización de las operaciones correspondientes respetando los niveles sonoros y de vibraciones establecidos en la normativa vigente y el tratamiento adecuado de los materiales de embalaje de los bienes y de las piezas desechables.

En Llerena, a 6 de diciembre de 2014.

El Alcalde Acctal.,
(Primer Tte. de Alcalde)

Fdo.: José Fco. Castaño Castaño.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente Pliego ha sido aprobado por Decreto de la Alcaldía Núm. 10/2015, de 15 de enero de 2015.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Elisa Flores Cajade.

ANEXO I

LISTADO DE MATERIALES ORDENADOS POR LOTES CON EXPRESIÓN DE LAS CANTIDADES APROXIMADAS Y PRECIOS

NOTA: Los importes expresados en el presente anexo NO incluyen el % de IVA legalmente aplicable.

LOTE 1.- ÁRIDOS.-

ÁRIDOS

Cantidad Ud	Resumen	Precio	Importe
280,00 m3	Arena de río 0/5 mm.	27,00	7.560,00
600,00 m3	zahorra rechazo	5,80	3.480,00
510,00 t.	Zahorra arti.husos ZA(20)/ZA(25) DA<25	8,60	4.386,00
18,00 m3.	Gravilla 20/40 mm. rio	27,00	486,00
160,00 m3	Grava 40/80 mm. machaqueo	14,00	2.240,00
4,00 m3	Morro 80/150 mm. Machaqueo	14,00	56,00
	SUMA		18.208,00

LOTE 2.- MATERIALES ALMACÉN Y SANEAMIENTO.-

MATERIALES ALMACÉN

Cantidad Ud	Resumen	Precio	Importe
640,00 ud.	sacos de Cemento CEM II/B-M 32,5 R sacos*	2,50	1.600,00
16,00 ud.	sacos Cemento blanco BL-II 42,5R sacos*	4,65	74,40
20,00 ud..	sacos de yeso	2,10	42,00
7.500,000 ud.	Bloque hormigón gris 40x20x20	0,67	5.025,00
1.400,00 ud.	Ladrillo h. doble 25x12x8	0,09	126,00
2.300,00 ud.	Ladrillo perfora. tosco 25x12x7	0,12	276,00
2.000,00 ud.	Lad. c/v rojo liso de 5	0,10	200,00
195,00 m.	Bordillo horm. monoca.9-10x20 cm	4,10	799,50
1.130,00 m.	Bord.horm.color monoc.10-13x25cm	5,15	5.819,50
78,00 m.	Huella peldaño barro 14x28 cm.	22,00	1.716,00
78,00 m.	Tabica peldaño barro 14x28 cm.	8,00	624,00
	SUMA		16.302,40

SUMA
16.302,40

TUBERIAS SANEAMIENTO

Cantidad Ud	Resumen	Precio	Importe
9,00 ud.	Cerco y tapa de registro diam. 60 cms. 24 TM	54,00	486,00
226,00 m.	Tubería corrugada PVC J.E.DN=200 saneam.	4,80	1.084,80
150,00 m.	Tubería corrugada PVC J.E.DN=300 saneam.	10,00	1.500,00
15,00 ud.	Codo PVC D. 160 mm.	3,40	51,00
15,00 ud.	Rejilla fundición 60x35x5 cm.	38,00	570,00
	SUMA		3.691,80
	SUMA LOTE 2.-		19.994,20

LOTE 3.- CONDUCCIONES ELECTRICIDAD Y AGUA POTABLE.-

CONDUCCIONES ELECTRICIDAD

Cantidad Ud	Resumen	Precio	Importe
410,00 m.	Tubo flexible corrugado PVC D=110 mm.	0,90	369,00
100,00 M	Tubo flexible corrugado PVC D=90 mm	0,75	75,00
	SUMA		444,00

TUBERIA RED DE AGUA

Cantidad Ud	Resumen	Precio	Importe
110,00 m.	Tub.polietileno a.d. PE50 PN10 DN=90mm	7,95	874,50
110,00 m.	Tub.polietileno a.d. PE50 PN10 DN=63mm.	3,95	434,50
102,00 m.	Tub.polietileno a.d. PE50 PN10 DN=75mm.	5,60	571,20
1,00 ud	Val. esfera para polietileno compuerta d/elast D=70 mm.	90,00	90,00
1,00 ud	Vál. esfera para polietileno compuerta d/elast D=90 mm.	125,00	125,00
1,00 ud	Val. esfera para polietileno compuerta d/elast D=60 mm.	75,00	75,00
3,000 ud	manguito unión H-H D=63mm	10,80	32,40
2,000 ud	manguito unión H-H D=75mm	21,80	43,60
1,000 ud	manguito unión H-H D=93mm	35,05	35,05
3,000 ud	Unión T D=90mm	68,25	204,75
3,000 ud	Unión T D=75mm	45,89	137,67
	SUMA		2.623,67
	SUMA LOTE 3.-		3.067,67

LOTE 4.- HORMIGONES.-**HORMIGONES**

Cantidad Ud	Resumen	Precio	Importe
245,00 m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	59,00	14.455,00
170,00 m3	Hormigón HA-25/P/20/I central	62,00	10.540,00
8,00 m3	Horm.elem. no rest.HM-17,5/P/20 central	56,00	448,00
	SUMA		25.443,00

LOTE 5.- MATERIALES VALLAS CERRAMIENTOS.-**MATERIALES VALLAS CERRAMIENTOS**

Cantidad Ud	Resumen	Precio	Importe
12,00 ud	Poste galv.D=48 h=1 m.tornapunta	3,10	37,20
12,00 ud	Poste galv. D=48 h=2 m. escuadra	22,50	270,00
60,00 ud	Poste galv.D=48 h=2 m.intermedio	6,10	366,00
12,00 ud	Poste galv. D=48 h=2 m. jabalcón	22,50	270,00
12,00 ud	Poste galv.D=48 h=2 m.tornapunta	6,10	73,20
316,00 m2	Malla S/T galv.cal. 50/14 STD	1,60	505,60
30,00 ud	tensores galvanizados	0,42	12,60
50,00 kg	alambre galvanizado 2,7 mm.	2,00	100,00
16,00 ud	pletina arranque malla (2 mt.)	4,40	70,40
	SUMA		1.705,00

LOTE 6.- CERRAJERÍA Y ARMADURAS.-**CERRAJERÍA Y ARMADURAS**

Cantidad Ud	Resumen	Precio	Importe
12,00 kg	Alambre atar 1,30 mm.	1,45	17,40
1.800 kg	Acero corrugado B 400 S/SD Diam. 12 y 16 mm.	0,69	1.242,00
1.100 kg	Acero corrugado B 400 S/SD Diam. 8 mm.	0,72	792,00
1.640,00 m2	Malla Electrosoldada 15x15 A Ø 4	0,94	1.541,60
20,00 ud.	tubo redondo 6 mts. 40,00x2,00 mm	10,80	216,00
6,00 ud.	Angular 6 mts 30x3,00 mm	7,15	42,90
6,00 ud.	Angular 6 mts 25x3,00 mm	6,30	37,80
	SUMA		3.889,70

TOTAL**72.307,57**